



ORDEN DEL MINISTERIO DE PROFES POR LA INCLUSIÓN

Es totalmente desaconsejable para cualquier profe de artes inclusivas de esta escuela llevar a cabo las siguientes intervenciones:

- ★ Careos entre persona agresora y persona agredida. Pueden resultar intimidatorios o incómodos.
- ★ Interrogar en grupo a las personas que han sido testigos. Hay que hacerlo individualmente para poder contrastar sus testimonios.
- ★ Exposición de la persona agredida ante el grupo, por ejemplo, en un debate en clase sobre “su problema”.
- ★ Centrar la intervención en la persona agredida, ya que puede parecer que es esta quien tiene problemas y no quien la haya agredido.
- ★ Incomodar a la persona agredida con interrogatorios, vigilancia, cuestionarios...

